

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A.

En la ciudad de Pelileo, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las diez y siete horas, en las oficinas de la compañía **ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A.** ubicada en las Av. 22 de Julio y Padre Chacón esquina, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: **CARLOS VILLENA CHAVEZ**, propietario de 120 acciones; y, **NIVIA GARCIA PRIAS**, propietaria de 120 acciones, Las acciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, la Doctora Cumanda Ortiz contadora de la compañía, el señor Alex Chico Jaramillo y el Ingeniero Edison Morales Tobar Gerente General de la Compañía.

Los accionistas presentes de común acuerdo designan para que Presida esta junta el Ingeniero Edison Morales Tobar en calidad de Presidente Subrogante y como Secretario Ad- Hoc al señor Alex Chico Jaramillo, el señor Presidente Subrogante dispone que secretaria realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaria se constata la presencia 240 acciones que representa el 66.6666 % por ciento del capital social pagado, el Señor Presidente Subrogante siendo las diez y siete horas con quince minutos, por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas y solicita que por secretaria se de lectura de la convocatoria realizada, la cual se halla publicada en **EL HERALDO** el día 09 de octubre de dos mil catorce, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de **ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S.A.**, a la Junta General extraordinaria que se llevará el día jueves 23 de octubre del 2014 a

las 17H00, en la oficina Matriz de la Empresa, situada en la Av. 22 de Julio y Padre Jorge Chacón de la ciudad de San Pedro de Pelileo, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico del 2012.
- 2.- Informe de Comisario Revisor del Ejercicio Económico del 2012.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y de Resultados del Año 2012.
- 4.- Destino de Resultados del año 2012.
- 5.- Nombramiento del comisario revisor para el ejercicio económico 2014.
- 6.- Aceptación de la renuncia presentada por la Presidenta de la Compañía.
- 7.- Nombramiento de Presidente y establecer la retribución al cargo.
- 8.- Autorización para la venta del vehículo SPARK, 5PSTD 1.0L Motor B10S1700640KA2 Chasis KL1MM61027C264053.
- 9.- Autorización para la adquisición de un vehículo nuevo para la escuela.
- 10.- Dejar sin efecto el acuerdo tomado por los señores accionistas el día 27 de noviembre del 2013.
- 11.- Lectura y Aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial e individualmente en este aviso a la señorita Victoria Ortiz Comisaria suplente de la compañía.

Pelileo, octubre 8 del 2014

Edisson Morales Tobar
GERENTE GENERAL

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, el señor Presidente Subrogante dispone se proceda a tratar primer punto del orden del día:

1.- INFORME DE GERENCIA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.

Por intermedio de la Secretaria se da lectura al Informe del Administrador por el año 2012, seguidamente se comunica que el representante legal a la fecha 2012, ha presentado su renuncia por lo que, presidencia da una vasta explicación sobre los puntos más selectos inmersos en el mencionado documento resaltando que en ese año fue muy duro para la empresa y que existieron muchos inconvenientes a nivel de la administración y es por eso que se ha contratado un grupo de contadores para que realice las rectificaciones en la contabilidad. *ff*

Luego de los debates correspondientes, la Junta exterioriza la siguiente resolución:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad determina aprobar el Informe del Administrador por el año 2012.

El presidente Subrogante ordena se trate el segundo punto del orden del día.

2.- INFORME DE COMISARIO REVISOR DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.

Se procede a dar lectura el Informe de la señorita Comisario Revisor por el año 2012, respecto a los balances, control interno de la empresa y situación real de la Empresa, además la señorita comisario de la compañía indica que la compañía en el transcurso del ejercicio económico 2012, pasaron por problemas del tipo administrativo y que su informe lo realiza a la información contable rectificatoria del ejercicio económico 2012.

Luego de varias deliberaciones los accionistas de la compañía proceden a emitir el siguiente dictamen:

RESOLUCION:

La Junta de Accionistas por unanimidad acuerda aprobar el informe de la señorita Comisario Revisor por el año 2012; y, expresan un agradecimiento por la gestión realizada y el apoyo brindado a la compañía.

El presidente Subrogante invita se trate el tercer punto del orden del día:

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DE RESULTADOS DEL AÑO 2012.

 Presidencia dispone se de lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2012, señalando que los Balances e Informe del Administrador estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo que indica las normas legales y la Ley de Compañías;

seguidamente la Doctora Cumanda Ortiz da lectura a los balances, y, luego de varias aclaraciones por parte del departamento contable, se procede a emitir la siguiente resolución:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar los estados financieros y de resultados por el año 2012.

El presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2012.

Después de considerar las respectivas explicaciones presentadas tanto por el departamento de contabilidad como por el Comisario Revisor de la compañía, respecto a los resultados del ejercicio económico 2012, se solicita que las utilidades existentes de la compañía se acumulen de acuerdo a lo que indica la Ley y los Reglamentos de la materia, esto es decir luego del pago del 15% a los trabajadores y el pago de impuestos correspondientes, la junta de accionistas resuelve.

RESOLUCION:

La junta decide por unanimidad que las utilidades de la compañía se acumule de acuerdo a lo que indica la Ley luego de que se pague las utilidades a los trabajadores y los impuestos al estado.

5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El presidente Subrogante de la compañía, toma la palabra y agradece la gestión realizada por la señorita comisaria de la compañía, acto seguido mociona se elija un nuevo comisario para el desempeño de sus funciones de acuerdo a lo que indica la Ley de compañías, para lo cual el señor Carlos Villena mociona a la señorita Victoria Ortiz como Comisaria principal y a la señorita Natalia Espinosa de los Monteros Como comisaria suplente, la señora Nadia García Accionistas de la compañía, indica que el gerente general de la compañía será la persona encargada de negociar el valor por el trabajo que las indicadas señoritas van a realizar. 

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelven designar como Comisario Revisor Principal para el ejercicio económico 2014, a la señorita Victoria Ortiz y en calidad de suplente a la Señorita Natalia Espinosa de los Monteros, el gerente General de la Compañía será la encargado de negociar el valor que se deba pagar por el trabajo que van a realizar las indicadas personas.

6.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la **COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S.A.**, la renuncia presentada por la señora (Ing.) María Belén Santana del Salto, presentada el 12 de septiembre del presente año, toma la palabra el señor Carlos Villena, e indica que eso ya se veía venir y que se es necesario que sea aceptada de acuerdo a lo que indica la ley para lo cual se somete a votación y se **Resuelve:** por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la señora presidenta de la compañía.

7.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y ESTABLECER LA RETRIBUCIÓN AL CARGO.

Toma la palabra el señor Carlos Villena, quien manifiesta que se siguiendo adelante con el tratamiento del orden del día, y mociona el nombre del señor Alex Chico Jaramillo, para que sea designado por esta junta como Presidente de la **COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S.A.**, apoya la moción la señora GARCIA PRIAS NIVIA ELIZABETH, además la señora GARCIA PRIAS NIVIA ELIZABETH indica que se debe dar un valor monetario al señor Chico ya que el aparte de realizar su trabajo normal en la empresa va a realizar gestiones de Presidencia y considera que se le debe entregar un bono de doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América que será entregado independientemente del sueldo que él se encuentra recibiendo, se somete a votación la moción presentada, razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S.A.** por unanimidad del capital social presente, **RESUELVE:** Designar como Presidente de la **COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A.** al señor **ALEX CHICO JARAMILLO**, para el período estatutario de dos años de conformidad con el Estatuto Social,

y se le entregara un bono de doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América adicional e independiente a su remuneración.

8.- Autorización para la venta del vehículo SPARK, 5PSTD 1.0L Motor B10S1700640KA2 Chassis KL1MM61027C264053

Por presidencia Subrogante de la compañía comunica a los señores accionistas que dentro del parque automotor de la escuela se encuentra al momento un vehículo que ha cumplido con su vida útil para la instrucción escolar, por lo que se solicita que los accionistas autoricen la venta del vehículo indicando cual sería el valor mínimo para la negociación del mismo, esta moción se encuentra apoyando el señor Carlos Villena además indica que el valor mínimo para la venta del vehículo sería de tres mil quinientos incluido el iva, en el caso de no haber ofertas en el plazo de un mes se entregara la mejor oferta, indica que el valor que se recupere de la venta del vehículo sea utilizado para el pago de impuestos al SRI, la señora GARCIA PRIAS NIVIA ELIZABETH, apoya lo indicado y solicita se someta a votación, luego de lo que la junta de accionistas resuelven por unanimidad autorizar al gerente general de la compañía la venta del vehículo en tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América incluido el iva, en el caso de no haber ofertas en el plazo de un mes se entregara la mejor oferta; y, que dicho valor sea utilizado en el pago de impuestos al SRI.

9.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO PARA LA ESCUELA.

Por presidencia Subrogante se comunica a los señores accionistas que la compañía deberá adquirir un nuevo automotor para reemplazar los existentes, toma la palabra el señor Carlos Villena accionista de la compañía e indica que este punto del día no es posible tratar y que sea tratado en otra oportunidad, por lo que pide que se pase al siguiente punto del orden del día, la señora García Prias Nivia Elizabeth apoya lo indicado por el señor Villena.

10.- Dejar sin efecto el acuerdo tomado por los señores accionistas el día 27 de noviembre del 2013.

El señor Carlos Villena pone en conocimiento que en años anteriores existía un acuerdo entre los accionistas con la finalidad de que por cada 33,333% de acciones sea factible matricular a una persona por

año, transcurrido varios años y tomando varias consideraciones comunica a la junta que se debería dejar sin efecto este acuerdo entre los accionistas y que desde esta fecha en adelante ninguno de los accionistas tengan ventajas económicas por matricular en cursos de conducción a familiares o a terceros, la señora García Prías Nivia Elizabeth toma la palabra y apoya lo indicado por el señor Villena, por lo que solicita se someta a votación luego de lo que los accionistas. Resuelven por unanimidad Dejar sin efecto el acuerdo tomado entre los accionistas el día 27 de noviembre del 2013.

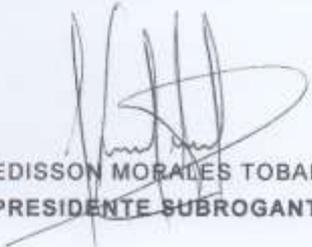
11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaria se lee el Acta y la Presidencia Subrogante pone a consideración de la Junta para su aprobación. Se toma la votación respectiva y como consecuencia, la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN: Aprobar el acta sin modificaciones.

La Presidencia Subrogante agradece a los accionistas por su asistencia; y, declara concluida la Junta, a las trece horas.

Para constancia de lo afirmado, suscriben la presente acta:



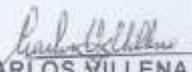
EDISON MORALES TOBAR
PRESIDENTE SUBROGANTE



ALEX CHICO JARAMILLO
SECRETARIO AD.HOC



NÍVIA GARCÍA PRÍAS
ACCIONISTA



CARLOS VILLENA CHAVEZ
ACCIONISTA